Insumos Est.

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 505

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2011 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" CON ID. 220.899, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SUB UOC 40 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

Asunción, 20 de junio de 2011

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 16/2011 "*Adquisición de Insumos para el Instituto Nacional del Cáncer*", ID 220.899; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a Licitación Pública Nacional N° 16/2011 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución D.G.G.I.E.S. N° 19, del 29 de abril del 2011, se ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, autorizado el llamado a Licitación Pública Nacional 16/2011 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER"; y conformado el Comité de Evaluación.

Que se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Pública, según Expediente N° 341.206, en la fecha 03 de mayo de 2011.

Que el llamado fue publicado en el "Diario ABC", los días 12, 13 y 14 de mayo de 2011, conforme a lo que dispone el Decreto Reglamentario N° 21909/03, Art. 37.

Que en el Acto de Sesión Pública Virtual, de fecha 27 de mayo de 2011, realizado por Subasta a la Baja Electrónica, en el Portal SICP; participaron las siguientes empresas: PUNTOS E HILOS S.R.L.; SHANTAL S.A.; NELSON ARCOS S.R.L.; CHACO INTERNACIONAL S.A.; ENDOTERAPIA S.R.L.; VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.; IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.; SCARPE S.R.L.

Que se recibieron las siguientes ofertas de las Empresas VENTAS PARAGUAYAS S.A.; ENDOTERAPIA S.R.L.; SCARPE S.R.L.; IMPORTADORA EUROAMERICANA; SHANTAL S.A.; CHACO INTERNACIONAL S.A.; PUNTOS E HILOS S.R.L.; NELSON ARCOS S.R.L., según consta en el Acta de Apertura de Sobres, realizado el 30 de mayo de 2011.

Que el Comité de Evaluación integrado por Dra. Laura Duarte; Dra. Rocio Bogado; Abog. Pedro Adrián; C.P. Ralph Nuñez Urbieta y Mariana Benitez Sosa, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y ha recomendado según Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 7 de junio de 2011: la adjudicación a las firmas: SHANTAL S.A.; SCARPE S.R.L.; VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.; IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 505

20 de junio de 2011
Hoja N° 2

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que la reglamenta.

Que el Art. 28 de misma la Ley, dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1134, de fecha 15 de junio de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones";*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 16/2011 "*Adquisición de Insumos para el Instituto Nacional del Cáncer*", de acuerdo con el siguiente detalle:

Empresa	Lotes	Monto
1. SHANTAL S.A.	9	50.190.624
2. SCARPE.S.R.L.	5	12.000.000
3. VENTAS PRAGUAYAS S.A.E.C.A.	6, 8, 10, 11	187.098.062
4. IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	1, 2, 3, 4, 12	316.600.000
		565.888.686

SON GUARANÍES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS.

Artículo 2°. Declarar desierto el Ítem 7, conforme a las justificaciones que se hallan en el Acta de Recomendación de Adjudicación del Comité Evaluador.

Artículo 3°. Disponer que son partes anexas de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Precios Adjudicados que detallan los ítem a ser suministrados por cada Oferente Adjudicado.

Artículo 4°. Autorizar a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud a suscribir los contratos una vez aprobada la partida presupuestaria para el presente llamado.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 505

20 de junio de 2011
Hoja N° 3

Artículo 5°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2011, Rubro 350 "Productos e Instrumentos Químicos y Materiales de la Unidad de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud".

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

lbm

2333

DICTAMEN A.J.Nº...1134...

A: **DRA. ESPERANZA MARTINEZ, MINISTRA**
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DE: ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR, DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

REF: **LPN SBE Nº.16/2011 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCER"**

FECHA: 15/JUNIO/2011

Con relación a la Nota MSPBS-DGGIES D.A.Nº.651/2011, por el cual la Dra. Laura Duarte, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la firma de la Resolución por la cual se adjudica el llamado, remitiendo para el efecto la recomendación del comité de evaluación, la Dirección a mi cargo considera que no existen objeciones de carácter legal para que S.E. la Sra. Ministra suscriba la Resolución correspondiente adjudicando el llamando conforme a lo recomendado por el Comité de evaluación integrado por la Dra. Laura Duarte; Dra. Rocio Bogado; Abog. Pedro Adrián; C.P. Ralph Nuñez Urbieta y Maria Benitez Sosa.

ES MI DICTAMEN.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD MSPBS
FECHA 20 JUN 2011 HORA 9:42
Nº 3674 FIRMA

7172 15:20